



DECRETO ALCALDICIO N° 8.126 /

QUILLON, Diciembre 26 de 2023.-

VISTOS:

1. Instrucción verbal del Administrador Municipal;
- 2.
3. Lo dispuesto en la Ley N°18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
4. Ley N° 19.880 de mayo de 2003, que establece bases para los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;
5. Decreto alcaldicio N°1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogantes en los cargos que indica;
6. Reglamento Municipal N° 1 Bis de fecha 18.01.2023, que fija la planta de personal de la municipalidad de Quillón, en conformidad al artículo 49 Bis y siguientes de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada en el Diario Oficial el 04.08.2023;
7. Decreto Alcaldicio N° 7.072 de fecha 17.11.2023, que modifica subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
8. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal;
9. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.202,1 que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la Comuna;
10. En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES** de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. Que hay directivos que se encuentra con licencia médica;
2. Que de acuerdo a decreto alcaldicio que designa subrogancia del Secretario Municipal, los funcionarios individualizados en dicho decreto, se encuentran haciendo uso de feriado legal y/o subrogancias en sus direcciones;
3. Que para dar continuidad al servicio y considerando lo anteriormente expuesto, se hace necesario designar a un funcionario/a para asumir la subrogancia en Secretaría Municipal, excepcionalmente solo el día de hoy, 26 de diciembre de 2023;



DECRETO:

1. **DESIGNESE**, en forma excepcional como subrogante del cargo de Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Quillón a la funcionaria Natalia Aedo Concha, Escalafón Directivo, Grado 7° E.M.S., quien deberá asumir las funciones y obligaciones en Secretaría Municipal, desde el día 26 al 29 de diciembre del presente año.
2. **DESIGNESE**, en forma excepcional como subrogante del cargo de Director de Secretaría Comunal de Planificación de la I. Municipalidad de Quillón al funcionario don Jorge Paredes Paredes, Escalafón Directivo, Grado 8° E.M.S., quien deberá asumir las funciones y obligaciones en dicha dirección, desde el 26 al 29 de diciembre del presente año, ambas fechas inclusive.
3. **NOTIFIQUESE** al funcionario y la funcionaria individualizados en el punto anterior del presente Decreto Alcaldicio, quienes deberán asumir el cargo del titular, en forma íntegra, con sus derechos y obligaciones propias, por los días señalados. Cúmplase por Secretaría Municipal.
4. **DERIVESE** copia del presente decreto a todas las direcciones, departamentos y unidades municipales, como también a los servicios incorporados Departamento de Educación y Salud Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



NATALIA AEDO CONCHA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

[Firma]
cvg.-

DISTRIBUCION:

- FUNCIONARIOS INDIVIDUALIZADOS
- ALCALDIA
- ADM. MUNICIPAL
- DIRECCIONES Y DPTOS. MUNICIPALES
- DAEM
- D. SALUD
- SECMU